

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario Calidad, Desarrollo e Innovación en Alimentos
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben publicar los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos por ACSUCYL.
- Se recomienda establecer un proceso de reflexión para adaptar el máster al RD 822/2021.
- Se recomienda mejorar la coordinación y la distribución temporal entre las distintas actividades, especialmente las salidas de campo, con la finalidad de evitar excesivas cargas de trabajo en periodo de exámenes.
- Se recomienda completar y homogeneizar el contenido de todas las guías docentes asegurando que reflejen de manera fiel lo descrito en la memoria verificada; en concreto se recomienda incluir en la asignatura de complementos del TFM, objetivos o contenidos que la distingan de la del TFM, actualizar la bibliografía de las guías, ya que en la mayoría de las asignaturas es anterior a 2015. Asimismo, se recomienda homogeneizar la información del CV del profesorado en las guías docentes.
- Se recomienda incluir en la página web del título los informes de evaluación externa, para asegurar la transparencia y accesibilidad de la información relevante para todos los interesados.
- Se recomienda que se pongan en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se recomienda insistir en la solicitud de incremento de PTGAS para realizar labores de apoyo al máster.
- Se recomienda aumentar los espacios destinados a las sesiones prácticas de laboratorio con la finalidad de evitar desdoblados excesivos e innecesarios de los grupos de estudiantes, reduciendo así la carga de los docentes que las imparten.
- Se recomienda reflexionar sobre la duración del máster, ya que influye en actividades como la ejecución del TFM y la movilidad de los estudiantes. En este sentido una opinión generalizada de los estudiantes, egresados y empleadores entrevistados es que debería alargarse el periodo de prácticas externas a fin de aprovechar mejor las oportunidades de aprendizaje y las demandas del mercado laboral.
- Se recomienda seguir realizando acciones para potenciar la inserción laboral del alumnado egresado.
- Se recomienda fomentar la movilidad internacional de los estudiantes, especialmente a través de la asignatura de TFM o las prácticas en empresas, y aumentar los convenios internacionales para facilitar esta movilidad.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se considera que el perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado y se adecúa a las necesidades de la sociedad.

La recomendación planteada en el anterior informe de Renovación de la Acreditación relacionada con la incorporación de un representante de empleadores en el Comité académico, facilita la renovación continua de competencias y de contenidos tecnológicos y científicos en las distintas materias que son revisados anualmente según se desprende de las actas del Comité Académico. Asimismo, este hecho se ve favorecido por la participación en la docencia de colaboradores externos.

Hasta el momento del autoinforme de acreditación, no se ha procedido a plantear una modificación de la memoria para adaptarse al RD 822/2021 por lo que, en la memoria actual, no se informa del ámbito de conocimiento al que pertenece la titulación ni tampoco se expresan las competencias en forma de resultados de aprendizaje. Se recomienda que este aspecto constituya un punto de reflexión y mejora con vistas a una modificación futura.

Desde la UVA se han identificado como potencial acción de mejora la revisión continuada de las competencias propias y del interés de la titulación, aspecto que se valora positivamente.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En general se cumple con los procesos de acceso y admisión aprobados en la memoria verificada del título y en la normativa de la Universidad de Valladolid. La recomendación, surgida del anterior informe de Renovación de la Acreditación, relacionada con la exigencia del conocimiento de la lengua castellana no se ha llevado a cabo; a este respecto se informa en la visita que no ha sido necesario su adopción dado el perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Las actas del Comité Académico informan anualmente del número de solicitantes y admitidos, si bien en las mismas se remite a los anexos que no están accesibles en las evidencias aportadas.

El número de plazas aprobado en la memoria verificada es de 25 y en los cursos objeto de este proceso, la cifra de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior al número de plazas disponibles, oscilando entre 14 (curso 2023/2024) y 23 (curso 2018/

2019). Aunque la opinión contrastada en las entrevistas es que la cifra de inscritos es suficiente y comparable con otros másteres, se recomienda que se analicen las causas y pongan en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos se han seguido adecuadamente.

El Comité Académico verifica anualmente el contenido de las guías docentes y las actas de la comisión así lo confirman. Se considera que la planificación docente se lleva a cabo de acuerdo con lo aprobado en la memoria verificada, si bien se observan algunos desajustes que se recomienda sean analizados:

- En la guía docente del TFM, los resultados del aprendizaje de la memoria verificada se expresan como objetivos si bien no se hace distinción entre los objetivos de la asignatura TFM de 7 ECTS y la asignatura complementos del TFM de 7 ECTS (obligatoria para la orientación profesionalizante); se recomienda incluir en la asignatura de complementos del TFM, objetivos o contenidos que la distingan de la del TFM.
- Aunque todas las guías docentes informan de la bibliografía recomendada; dado el carácter avanzado del máster, se recomienda actualizar la misma ya que en la mayoría de las asignaturas la bibliografía es anterior a 2015.
- Las guías docentes informan del CV de los profesores responsables de las asignaturas, si bien se recomienda uniformizarlos a fin de ofrecer una información más homogénea.

La gestión de la coordinación del plan de estudios y de las prácticas externas es adecuada, ya que se dispone de una Comisión Académica del Máster, un coordinador de asignatura y un coordinador de prácticas de empresa. En respuesta a recomendaciones de anteriores informes de Renovación de la Acreditación, se ha llevado a cabo una adecuación del tamaño de los grupos de prácticas a los recursos disponibles en los laboratorios y se ha implantado un cronograma de actividades para mejorar la coordinación docente. Este cronograma se considera como una fortaleza del título. No obstante, se recomienda mejorar la coordinación y la distribución temporal entre las distintas actividades con la finalidad de evitar excesivas cargas de trabajo en periodo de exámenes. Se recomienda, que en las actas se identifique a los asistentes por la función que desempeñan.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La coherencia entre la información de las dos páginas web (institucional y del máster) se mantiene actualizada de manera periódica, lo que asegura que los estudiantes y otros interesados tienen acceso a la información de manera clara y sin contradicciones. La información existente es fácilmente accesible a través de enlaces con denominaciones claras como: plan de estudios, asignaturas, horarios o fechas de examen. Esta estructura facilita la navegación y permite encontrar la información sin dificultad. Desde la UVA, se ha identificado como acción de mejora continuar con el impulso de la visibilidad del máster para mejorar la captación de nuevos estudiantes, lo cual es especialmente relevante para aquellos que deseen informarse antes de su preinscripción.

También se ha nombrado a un miembro del Comité Académico del máster como responsable del mantenimiento y la revisión anual de las guías docentes, las cuales están disponibles en dichas páginas web.

La información sobre calidad y resultados se puede localizar en la página web institucional. Allí se encuentran los principales indicadores académicos, de satisfacción y de inserción laboral, así como la memoria verificada y el informe de verificación. Sin embargo, no se han publicado los informes de Renovación de la Acreditación. Se deben publicar los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos por ACSUCYL.

Las guías docentes, aunque mayoritariamente correctas, presentan disparidades en algunos de sus contenidos en relación con la memoria verificada. Por ejemplo, en la asignatura "Avances en Biotecnología de los Alimentos" se presenta el CV del responsable, pero no en el caso del TFM. En esta última asignatura, los resultados de aprendizaje de la memoria verificada se presentan como objetivos, y solo se aplican a la orientación profesional. Por lo tanto, se recomienda completar y homogeneizar el contenido de todas las guías docentes, y asegurar que reflejan de manera fiel lo aprobado en la memoria verificada. Asimismo, se recomienda actualizar la bibliografía recomendada en las guías, ya que, por ejemplo, no se ha encontrado ninguna referencia bibliográfica posterior a 2015, salvo en la asignatura "Iniciación a la investigación", que tiene referencias más recientes de 2017.

Se recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar su homogeneidad y concordancia con la memoria verificada, así como con la normativa vigente.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, Renovación de la Acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como en los períodos anteriormente evaluados, el funcionamiento de los órganos establecidos en el SIGC y desplegados para el título es adecuado, con reuniones periódicas que quedan evidenciadas a través de las actas disponibles. Asimismo, se constata que en estas reuniones se analiza la información disponible y se valora el funcionamiento del título.

Se elaboran informes de seguimiento en los que quedan recogidas las reflexiones, valoraciones y las acciones de mejora pertinentes para el buen funcionamiento del título.

Las actas del Comité Académico son accesibles, si bien no se identifica la situación profesional de los asistentes, información que como se ha comentado se recomienda incluir en las mismas.

Se han llevado a cabo acciones de mejora para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas. En este sentido, según muestran los informes, la participación de los estudiantes ha sido del 64% en el curso 2022/2023 y del 66,7% en el curso 2023/2024, las más altas del período evaluado.

También se ha incorporado una encuesta destinada a empleadores como parte del proceso de mejora del título.

En las anteriores evaluaciones del proceso de Renovación de la Acreditación se indicó la necesidad de mejorar la visibilidad de los canales de quejas y sugerencias. Se señala que se han realizado acciones, si bien no se han presentado evidencias ni datos del volumen gestionado. Se indica que la valoración del alumnado en relación a estos canales se sitúa levemente por debajo de la media de la universidad, situación que ha mejorado en el curso 2022/2023.

Se recomienda incrementar la transparencia en la información de la gestión de quejas y sugerencias.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, se ha atendido adecuadamente a las recomendaciones formuladas en los informes de evaluación externa previos.

Se han realizado revisiones de las guías docentes, se ha implementado un cronograma de actuaciones para mejorar la coordinación y se informa que se ha mejorado el sistema de quejas y sugerencias. También se ha comenzado a implementar encuestas para empleadores, como parte del proceso de retroalimentación.

Sin embargo, algunas de las recomendaciones han sido solo parcialmente implementadas, como la mejora de la participación del PTGAS en la administración del título, ya que no se ha conseguido que el personal de apoyo (PTGAS) del centro sea suficiente para esta labor. Además, aunque se han tomado medidas para mejorar la calidad de las guías docentes, persisten ciertos desajustes en la información proporcionada.

Se recomienda una evaluación más detallada de las mejoras implementadas, especialmente en cuanto al impacto que estas acciones tienen en la calidad del título y en la percepción de los diferentes colectivos involucrados. Además, se debe continuar trabajando en mejorar la participación del PTGAS en la administración del título, lo que sigue siendo un reto pendiente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- 2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- 3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, no se observan cambios significativos desde el segundo informe de Renovación de la Acreditación, por lo que se puede considerar que el personal es suficiente y tiene la dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados.

El número de profesores que imparten docencia en el Máster ha aumentado (3 nuevos docentes contratados, pasando a 29 en el curso 2023/2024) desde la última evaluación externa y ha llegado a ser de 31 docentes en el curso 2022/2023, superando en todos los casos el número comprometido en la memoria verificada (22). Esto implica que la relación docente/estudiantes matriculados es superior a 1 en todos los casos. Adicionalmente, se ha incrementado también el número de figuras docentes (de 6 a 10, incluyendo nuevas figuras investigadoras. El porcentaje medio de profesores doctores de 77,1%. El valor medio de quinquenios docentes fue de 4,7, y el de sexenios de 2,8.

Es destacable la participación de profesorado externo, perteneciente a otras universidades o centros de investigación, lo que enriquece el programa formativo. La carga docente del profesorado que imparte docencia en el máster es adecuada, manteniéndose por debajo de 24 ECTS en casi todos los casos. Esto hace que el personal académico lo considere como suficiente y que posee una dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados.

La satisfacción de los estudiantes con el PDI fue de 8,3 puntos sobre 10, con todos los apartados de este ítem superando los 7,9 puntos.

El informe de autoevaluación también menciona que el número medio de proyectos de innovación docente por profesor fue de 2,6.

La evidencia de indicadores muestra una buena valoración media de la formación recibida por parte de los egresados y esta valoración ha subido en los años que se muestran: de 6,3 en curso 2018/2019 a 7,9 en curso 2022/2023.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados de acuerdo con los informes de seguimiento, tanto internos como externos.

En este sentido, el grado de satisfacción del alumnado respecto a la adecuación y suficiencia de infraestructuras y recursos para la formación en general es bueno, si bien el profesorado indica que se ve obligado a desdoblzar grupos de prácticas a fin de adecuar los espacios laboratoriales disponibles. Se recomienda aumentar los espacios destinados a las sesiones prácticas de laboratorio con la finalidad de evitar desdobles excesivos e innecesarios de los grupos, reduciendo así la carga de los docentes que las imparten.

En relación a la suficiencia y adecuación del personal de apoyo, los anteriores informes de Renovación de la Acreditación pusieron de manifiesto que las funciones de PTGAS del máster eran realizadas por personal perteneciente al departamento por lo que proponían un incremento del personal de apoyo. Esta recomendación no se ha llevado a efecto si bien se han realizado acciones de apoyo desde la Secretaría del Centro y, además, se han llevado a cabo acciones de comunicación y sensibilización del colectivo para apoyar las labores de organización y desarrollo de actividades académicas del máster. Se recomienda insistir en el incremento de PTGAS para realizar labores de apoyo al máster.

En las encuestas de satisfacción del PTGAS se indican déficits en la comunicación con el profesorado para realizar determinados trabajos y servicios, así como en la disponibilidad de un programa formativo para el servicio de informática. Se recomienda tener en cuenta estas cuestiones.

La encuesta de satisfacción el PTGAS del Campus de Palencia reclama que la oferta de cursos formativos difiere de la del Campus de Valladolid y que la información colgada en el portal no está actualizada.

Las entrevistas realizadas a estudiantes y egresados reflejan un cierto grado de insatisfacción con las prácticas externas; así los entrevistados, aunque todos han tenido oportunidad de hacer las prácticas, opinan que la oferta de prácticas en empresas debería ser más amplia ya que en ocasiones el listado inicial de empresas disminuye cuando se inician las prácticas; asimismo algunos estudiantes sugieren que en el perfil investigador se debería de dar la oportunidad de hacer prácticas empresariales. En este sentido, se ha comprobado que, aunque el plan no establece prácticas en empresas como asignatura optativa para el perfil investigador, sí existe la posibilidad de hacer estancias externas, lo que sugiere una deficiente información del alumnado acerca de esta posibilidad. Se recomienda incrementar el número de empresas susceptibles de acoger estudiantes para las prácticas externas y hacer visible la información de que el estudiante que ha escogido el perfil investigador también tiene la posibilidad de hacer estancias externas.

La UVA ha identificado como acción potencial de mejora la promoción de acciones encaminadas a la orientación laboral de alumnos y futuros egresados. Los estudiantes y egresados entrevistados no encontraron ningún problema sobre este tema.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

Los resultados del aprendizaje alcanzados por los egresados satisfacen los objetivos del programa formativo establecidos en la memoria verificada, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Así, la satisfacción con la formación recibida obtuvo un 7,9, sobre 10 puntos, por parte del alumnado y tanto la capacitación profesional como el desarrollo del plan de estudios un 8. Por otro lado, los buenos niveles de inserción laboral de los egresados constatan una buena adecuación del perfil de egreso a las necesidades de la sociedad.

Las tasas por asignatura son muy elevadas en general, rondando el 100%, a excepción del TFM (ej.: tasa de rendimiento del 35% en el curso 2021/2022) y algunas asignaturas que obtienen rendimientos un poco inferiores a la media en dos cursos puntuales (2022/2023 y 2023-2024), pero nunca por debajo del 80%. Con respecto al rendimiento del TFM, se recomienda hacer un análisis de las causas y proponer medidas en consonancia.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas a las competencias que se desean desarrollar, aunque no siempre coinciden con la memoria verificada. Los estudiantes manifestaron, su deseo de potenciar las prácticas docentes y las prácticas externas.

Los empleadores entrevistados en la visita, comentaron su satisfacción con el nivel de formación de los estudiantes recibidos, destacando su alta disponibilidad para el trabajo. Respecto a las posibles carencias en su formación echan en falta habilidades propias de la gestión empresarial, tales como la experiencia emprendedora o la capacidad de organización del trabajo en equipo. Asimismo, los empleadores insistieron en la entrevista que el tiempo de estancia de las prácticas externas debería prolongarse a fin de que lo aprendido en las mismas pudiera aplicarse de forma eficaz.

Los sistemas de evaluación utilizados se consideran adecuados para comprobar que los estudiantes han alcanzado las competencias previstas. En este sentido, el alumnado confirma que la evaluación se ajusta a las pruebas y criterios establecidos (8/10) y que existe una coherencia entre los objetivos, la materia y la exigencia para aprobar (7,7/10). No obstante, se ha identificado una debilidad con respecto a los criterios de evaluación de las asignaturas fin de máster (TFM) y Complementos de Trabajo Fin de Máster, los cuales no aparecen en la guía docente de las asignaturas. Se recomienda definirlos en mejor medida mediante el uso de herramientas como rúbricas de evaluación e incluirlos con la finalidad de uniformizarlos para todos los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del Máster es coherente con lo definido en la memoria verificada y no se han producido importantes modificaciones durante el periodo evaluado.

Los valores de estudiantes de nuevo ingreso indican que la media de admisión de los 6 años informados es de 19 estudiantes, con un recorrido que oscila entre 15 el curso 2020/2021 y 23 el curso 2018/2019. Tal y como se ha comentado en criterios anteriores, se recomienda que éste sea un tema de reflexión en el Comité Académico del Máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La inserción laboral es satisfactoria y no se han producido importantes modificaciones durante el periodo que de evaluación respecto a informes previos.

La tasa de empleo oscila entre el 70,6% y el 92,3%, si bien la empleabilidad relacionada directamente con el máster está en torno al 50% (53,3%). No obstante, y a pesar de que el máster cumple los estándares asociados a este apartado, el Comité Académico de la titulación considera recomendable seguir realizando acciones para potenciar la inserción laboral de los egresados, por lo que ha contemplado esta cuestión en su plan de mejora.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados ha sido analizada y se considera adecuada. Tanto los estudiantes como empresarios/empleadores manifestaron su deseo de que el periodo de prácticas externas se alargara para aprovechar mejor las posibilidades que ofrece esta modalidad, por lo que se recomienda se estudie por parte del Comité Académico esta posibilidad.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Desde la UVA indican que la movilidad internacional es complicada en un máster de tan corta duración, teniendo en cuenta, el perfil de ingreso del alumnado, por lo que en los últimos años se ha potenciado la movilidad nacional a través de las prácticas en empresa. También se indica que a pesar de que el máster cumple los estándares asociados a este apartado, el Comité Académico de la titulación considera recomendable seguir realizando acciones para promover la participación de los estudiantes en programas de movilidad, cuestión que han abordado en su plan de mejora. También se recomienda explorar la posibilidad de hacerlo a través de la asignatura del TFM.

Respecto a la movilidad del PDI, no se ha podido constatar información a este respecto por lo que se recomienda su inclusión en futuras evaluaciones externas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

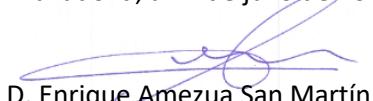
Valoración global del Plan de Mejora:

El informe de autoevaluación de esta tercera Renovación de la Acreditación incluye un amplio Plan de Mejora que es coherente con las recomendaciones de los informes de seguimiento, tanto internos como externos, y que contempla la denominación de la acción, su nivel de ejecución, la justificación de su evolución y el impacto conseguido con su ejecución. Se considera que tanto las acciones de revisión de las guías docentes como las de revisión de la página web del máster deben continuar para solventar los desajustes manifestados en este informe. También aborda las debilidades detectadas en la realización del informe de autoevaluación, mostrando la denominación de la acción, los criterios a los que afecta, su descripción, calendario de ejecución, responsable de la acción y los indicadores que valorarán el grado de consecución. Se valora positivamente el conjunto del plan.

No obstante, se deberían incorporar al Plan de Mejora los siguientes puntos: analizar las causas de la baja demanda de ingreso; aunque cuantitativamente se ha incrementado el número de profesores, debe establecerse una reflexión acerca del descenso del número de profesores permanentes y doctores en la impartición del máster; la recomendación establecida en informes anteriores acerca de que el área de Tecnología de los Alimentos no cubre la totalidad de sus compromisos docentes continúa vigente y debe constituir un punto de mejora; debe incrementarse la dotación de personal de apoyo en el título, tal y como se especificó en informes anteriores; incorporar el dominio de la lengua castellana entre los requisitos de acceso; estudio sobre la duración de las prácticas externas y revisar los desajustes con la memoria verificada.

El Plan de mejora del autoinforme relaciona las revisiones realizadas a partir de las recomendaciones de informes previos; en la evaluación de los distintos criterios de este informe se han incluido los comentarios y observaciones relacionadas con las mismas.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones